



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 051/2017

Ciudad de México, a 15 de abril de 2017.

CDHDF FORTALECE INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA

A lo largo de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) analizó un total de 52 proyectos de Ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos fundamentales, con el fin de prevenir posibles violaciones a los mismos.

En el marco de la reciente presentación del Informe Anual 2016, se dio seguimiento a 135 sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), 123 de la Cámara de Diputados y 182 en el Senado de la República.

De manera coordinada con los órganos legislativos, se examinaron documentos normativos presentados por legisladoras y legisladores, locales y federales, así como por instituciones públicas, con el objetivo de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

En el ámbito federal, la CDHDF dio seguimiento al proceso de aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal; emitió observaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco; y realizó acotaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías.

Asimismo, envió al Congreso de la Unión sugerencias puntuales respecto al último proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Hizo llegar a ambas Cámaras su *Propuesta General 1/2015 sobre el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento*, con el objetivo de poner a su consideración elementos sólidos y las obligaciones del Estado que deben ser retomados y valorados en la discusión sobre el proyecto de Ley General de Aguas.

También envió un exhorto al Congreso de la Unión para valorar la pertinencia de concretar en un periodo extraordinario el proceso legislativo de ordenamientos torales para los derechos humanos, tales como la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en relación con el uso medicinal de la *cannabis*.

De igual manera, la CDHDF hizo llegar al Senado y a la Cámara de Diputados distintas consideraciones relativas al proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

Por lo que respecta al ámbito local, esta CDHDF envió observaciones y acompañó el proceso de aprobación de la Iniciativa de Reformas en Materia de Matrimonio de Personas Menores de Edad en la Ciudad de México, presentada por el Jefe de Gobierno capitalino en marzo de 2016.

Asimismo, dio puntual seguimiento a diferentes iniciativas, entre las que destacan la que reforma la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; las que promueven la derogación de los Artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, relacionados con los delitos de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, respectivamente; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Además, elaboró el documento “Consideraciones en torno al uso de *Periscope* por autoridades: los derechos humanos ante las nuevas tecnologías”, como parte de los insumos que esta Comisión aportó para la proyección de los lineamientos que las y los servidores públicos deben observar en este rubro.

Para la CDHDF, la tarea para conformar un marco jurídico adecuado, suficiente y eficaz en materia de protección y respeto a los derechos humanos a nivel nacional y local no está acabada, pero los logros al día de hoy son un importante avance para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos de las personas.